

**INFORME TÉCNICO No. A-002-UERB-AZEE-2022**

**INFORME TÉCNICO ALCANCE AL INFORME SOLT No. 002-UERB-AZEE-SOLT-2022  
REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE  
INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO  
NAVAL**

**ANTECEDENTES:**

De conformidad a la convocatoria efectuada en el oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1300-O de 27 de julio de 2022, el día 29 del mes de julio de 2022, se realizó la reunión virtual para tratar el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras Jambeli del Barrio Naval. En la Mesa Institucional citada se aprobó el informe SOLT No. 002-UERB-AZEE-SOLT-2022 de 29 de julio de 2022.

Para efectos de la continuidad al proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Promejoras Jambeli del Barrio Naval, y para el envío del expediente previo al conocimiento y tratamiento del mismo en la Comisión de Ordenamiento territorial, desde el área técnica de la Coordinación desconcentrada de la UERB, ubicada en la administración zonal Calderón, se realizó la modificación del cuadro general de áreas, esto en virtud de que desde la Dirección Metropolitana de Catastro se hizo llegar hasta esta dependencia la rectificación del informe de accidentes No. STHV-DMC-USIGC-2022-0777-AG de 26 de septiembre de 2022.

**DICE:**

Área útil de lotes:	67.456,79	m2.	60,75 %	
Área de faja de protección por ribera de río en lotes:	2.857,03	m2.	2,57 %	
Área de talud en lotes:	304,07	m2.	0,27 %	
Área de servidumbre de paso por acequia en lotes:	244,20	m2.	0,22 %	
Área de faja por ribera de río :	15.199,18	m2.	13,69 %	
Área verde y de equipamiento comunal:	A.V y C. 8281,23 m2	9.118,58	m2.	8,21 %
	A.V. 837,35 m2			
Área de vías:	15.854,86	m2.	14,28 %	
Área bruta del terreno: (Área Total)	111.034,71	m2.	100,00%	

**DEBE DECIR:**

Área útil de lotes:	67.653,84	m2.	60,93 %	
Área de faja de protección por ribera de río en lotes:	2.730,57	m2.	2,46 %	
Área de talud:	233,53	m2.	0,21 %	
Área de paso por acequia en lotes:	244,20	m2.	0,22 %	
Área de faja por ribera de río :	15.199,18	m2.	13,69 %	
Área verde y de equipamiento comunal:	A.V y C. 8281,23 m2	9.118,58	m2.	8,21 %
	A.V. 1 837,35 m2			
Área de vías:	15.854,81	m2.	14,28 %	
Área bruta del terreno: (Área Total)	111.034,71	m2.	100,00%	

**CONCLUSIÓN:**

En virtud de lo señalado, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Calderón **rectifica** la información constante en el informe SOLT No. 002-UERB-AZEE-SOLT-2022 de 29 de julio de 2022, en lo referente al cuadro de áreas generales a ser aprobadas con la sanción de la ordenanza de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras Jambeli del Barrio Naval.

Es importante mencionar que, la rectificación constante en el presente informe se encuentra respaldada en el informe de accidentes geográficos No. STHV-DMC-USIGC-2022-001821-O de 26 de septiembre de 2022, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastros.

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Gabriela Armas RESPONSABLE TÉCNICO	05/10/2022	